

EXPDTE: 2898/2023

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición de una plaza vacante de oficial incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Valdilecha del año 2023, vacantes en la plantilla

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2023 de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valdilecha para el año 2023 (publicada en el BOCM nº 88 de 14 de abril
- Aprobación de las Bases generales y específicas que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Valdilecha, personal laboral fijo mediante concurso, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2023.
- Publicación en el BOCM nº 133 de 6 de junio de 2023 del texto íntegro de las bases reguladoras que regulan la convocatoria y el proceso de selección por sistema de promoción interna, mediante concurso- oposición de una plaza vacante de oficial incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Valdilecha del año 2023, vacantes en la plantilla mediante concurso oposición.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, para la plaza objeto de convocatoria:

Denominación de la plaza: oficial de mantenimiento

Clasificación: Personal laboral fijo

Grupo profesional: IV

Categoría Profesional: **oficial**

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y lo establecido en la base cuarta de las bases generales que regulan la convocatoria, mediante el presente **RESUELVO**:

1º. Aprobar la siguiente RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
Armando Rivero Galan	****4543G

ASPIRANTES EXCLUIDOS. Ninguno

2º. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://www.valdilecha.org>) y en el tablón de anuncios, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las Bases Generales.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **10 días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

3º. Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Valdilecha, a fecha de firma

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA